

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

**RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan
las condiciones para el acceso a las enseñanzas
universitarias oficiales de grado y los procedimientos de
admisión a las universidades públicas españolas
(BOE de 24 de noviembre de 2008)**

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

```
graph TD; A[ESTRUCTURA DE LA PRUEBA] --> B[FASE GENERAL (obligatoria)]; A --> C[FASE ESPECÍFICA (voluntaria)];
```

**FASE GENERAL
(obligatoria)**

**FASE ESPECÍFICA
(voluntaria)**

FASE GENERAL

- Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a:
 - La comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar, expresar ideas.
 - La comprensión básica de una lengua extranjera.
 - Los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.
- Consta de 4 ejercicios. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ En las comunidades autónomas con otra lengua cooficial, la administración educativa podrá establecer la obligatoriedad de un quinto ejercicio referido a dicha lengua.

FASE ESPECÍFICA

- De carácter voluntario, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos y relacionados con los estudios que se pretenden cursar.
- Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

Fase general: PRIMER EJERCICIO

- **Comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura.**
- **El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.**

Fase general:

SEGUNDO EJERCICIO

- **Versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias comunes de 2º de Bachillerato:**
 - **Historia de la filosofía**
 - **Historia de España**
- **Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.**
- **El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.**

Fase general: TERCER EJERCICIO

- **El tercer ejercicio será de lengua extranjera.**
- **Tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita.**
- **El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.**

IMPORTANTE: La prueba oral de este ejercicio se implantará en el curso académico 2011-2012.

Fase general: CUARTO EJERCICIO

- **Versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de Bachillerato.**
- **Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.**
- **El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.**

Fase general: DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

- **Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media.**
- **Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.**

CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL

- Cada uno de los ejercicios mencionados con anterioridad se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

APTO EN LA PAU

- **Si la media de la prueba es igual o superior a 4,0**
- **Si la media ponderada es igual o superior a 5,0.**
- **La calificación APTO permite el acceso a los estudios universitarios (grado)**

FASE ESPECÍFICA

- Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato, distinta a la materia elegida en el cuarto ejercicio de la fase general.
- Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.

Fase específica: DURACIÓN DE LOS EJERCICIOS

- **Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media.**
- **Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.**

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA

- Cada uno de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- **El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, requerirá, con carácter general, la superación de la prueba de acceso a la universidad.**
- **Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.**
- **La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.**

NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = nota media del Bachillerato

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

- La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.
- El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito sus enseñanzas.
- Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.

CONVOCATORIAS

- Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad.
- Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.
- La superación de la fase general tendrá validez indefinida.
- La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de la prueba.

RESUMEN P.A.U. LOE

FASE	EJERCICIOS Y MATERIAS	PUNTA CIÓN	CALIFICACIÓN FASES	SUPERACIÓN PAU	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	
GENERAL	1) Comentario de texto sobre Lengua Española y Literatura	0 a 10	Media aritmética de los cuatro ejercicios Apto: 4 o más puntos	60% Nota media del Bachillerato + 40% de la nota de la fase general Apto: 5 o más puntos	$0,6 * NMB + 0,4 * CFG + a * M1 + b * M2$ NMB = Nota media del Bachillerato. CFG = Calificación de la fase general. M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica. a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.	
	2) Elegir una de las dos	- Historia de España - Historia de la Filosofía				0 a 10
	3) Lengua Extranjera (oral y escrita)	0 a 10				
	4) Materia de modalidad	0 a 10				
ESPECÍFIC A (Voluntaria)	1ª Materia modalidad	0 a 10	Apto: 5 o más puntos en cada materia			
	2ª Materia modalidad	0 a 10				

ADSCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO

B.O.E. 4 junio 2009

- Los títulos de grado se ordenan por Ramas de Conocimiento
- Las Ramas de Conocimiento son:
 - **Artes y Humanidades**
 - **Ciencias Sociales y Jurídicas**
 - **Ciencias**
 - **Ciencias de la Salud**
 - **Ingeniería y Arquitectura**
- Las materias de modalidad se adscriben a Ramas de Conocimiento a efectos de la parte específica de la Prueba

ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

RAMAS DE CONOCIMIENTO	Materias de MODALIDAD			
ARTES Y HUMANIDADES	Análisis Musical II Dibujo Artístico II Economía de la Empresa Historia del Arte Lenguaje y Práctica Musical Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Anatomía Aplicada Dibujo Técnico II Geografía Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal	Artes escénicas Diseño Griego II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Volumen	Cultura Audiovisual Economía Historia de la Música y la Danza Latín II
CIENCIAS	Biología Tecnología Industrial Física	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Electrotecnia Matemáticas II Química		
CIENCIAS DE LA SALUD	Anatomía Aplicada Matemáticas II	Biología Química	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Análisis Musical II Cultura Audiovisual Dibujo Artístico II Lenguaje y Práctica Musical Volumen Griego II Historia del Mundo Contemporáneo Química	Anatomía Aplicada Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo Técnico II Matemáticas II Economía de la Empresa Historia de la Música y la Danza Historia del Mundo Contemporáneo Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	Artes escénicas Ciencias de la Tierra y Medioambientales Diseño Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Física Latín II	Biología Cultura Audiovisual Economía Geografía Historia del Arte Literatura Universal
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Biología Diseño Electrotecnia Química	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Economía Física Tecnología Industrial	Dibujo Técnico II Economía de la Empresa Matemáticas II	

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Grado en Arqueología

Grado en Artes Escénicas y Danza

Grado en Bellas Artes

Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad

Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural

Grado en Diseño

Grado en Español: Lengua y Literatura

Grado en Estudios de Asia y África -Árabe, Chino y Japonés

Grado en Estudios Hispánicos

Grado en Estudios Hispánicos-Lengua Española y sus Literaturas.

Grado en Estudios Ingleses

Grado en Estudios Semíticos e Islámicos

Grado en Filología Clásica

Grado en Filosofía

Grado en Historia

Grado en Historia del Arte

Grado en Historia y Ciencias de la Música

Grado en Humanidades

Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas

Grado en Lenguas Modernas y Traducción

Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación

Grado en Traducción e Interpretación

RAMA DE CONOCIMIENTO:
CIENCIAS

Grado en Biología

Grado en Bioquímica

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Grado en Ciencias Ambientales

Grado en Ciencias de la Alimentación.

Grado en Física

Grado en Geología

Grado en Matemáticas

Grado en Matemáticas y Estadística

Grado en Química

**RAMA DE CONOCIMIENTO:
CIENCIAS DE LA SALUD**

Grado en Biología Sanitaria

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Grado en Enfermería

Grado en Farmacia

Grado en Fisioterapia

Grado en Logopedia

Grado en Medicina

Grado en Nutrición Humana y Dietética

Grado en Odontología

Grado en Óptica y Optometría

Grado en Podología

Grado en Psicología

Grado en Terapia Ocupacional

Grado en Veterinaria

RAMA DE CONOCIMIENTO

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Antropología Social y Cultural

Grado en Ciencia Política y Administración Pública

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Grado en Ciencias Políticas

Grado en Comercio

Grado en Comunicación Audiovisual

Grado en Contabilidad y Finanzas

Grado en Derecho

Grado en Derecho – Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho – Ciencia Política y Administración Pública

Grado en Derecho Hispano-Francés

Grado en Economía

Grado en Economía Financiera y Actuarial

Grado en Economía y Finanzas.

Grado en Economía y Negocios Internacionales

Grado en Educación Infantil

Grado en Educación Primaria

Grado en Educación Social

Grado en Estadística Aplicada

Grado en Estadística y Empresa

Grado en Finanzas y Contabilidad

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Grado en Gestión Aeronáutica

Grado en Gestión Mercantil y Financiera

Grado en Gestión y Administración Pública

Grado en Información y Documentación

Grado en Maestro en Educación Infantil

Grado en Maestro en Educación Primaria

Grado en Marketing

Grado en Pedagogía

Grado en Periodismo

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Grado en Relaciones Internacionales

Grado en Relaciones Laborales y Empleo

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Grado en Sociología

Grado en Trabajo Social

Grado en Turismo

RAMA DE CONOCIMIENTO

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Grado en Arquitectura
Grado en Arquitectura Naval
Grado en Ingeniería Aeroespacial
Grado en Ingeniería Agrícola
Grado en Ingeniería Agroambiental
Grado en Ingeniería Alimentaria
Grado en Ingeniería Civil
Grado en Ingeniería Civil y Territorial
Grado en Ingen. de Computadores
Grado en Ingeniería de Edificación
Grado en Ingeniería de la Edificación
Grado en Ingeniería de la Energía
Grado en Ingen. de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
Grado en Ingeniería de Materiales
Grado en Ingeniería de Organización
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Grado en Ingeniería de Software
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Grado en Ingen. de Tecnologías y Servicios de Telecomunicac.
Grado en Ingeniería de Telecomunicación
Grado en Ingeniería del Medio Natural
Grado en Ingeniería Eléctrica
Grado en Ing. Electrónica de Comunicaciones
Grado en Ing. Electrónica Indust. y Automática

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Grado en Ing.en Electrónica de Comunicaciones
Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial
Grado en Ing. en Sist. Audiovisuales y Multimedia
Grado en Ingeniería en Tecnología Minera
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación
Grado en Ing. en Tecnologías Industriales
Grado en Ingeniería Forestal
Grado en Ingeniería Geológica
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
Grado en Ingeniería Informática
Grado en Ingeniería Marítima
Grado en Ingeniería Matemática
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería Química
Grado en Ingeniería Telemática
Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica
Grado en Ing. de Sistemas de Comunicaciones
Grado en Sistemas de Información
Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Biología	Ciencias	0,1 (1)
	Ciencias de la Salud	0,2
	CC Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,1
CC de la Tierra y Medioambientales	Ciencias	0,1 (2)
	Ciencias de la Salud	0,1
	CC Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,1 (3)

(1) Ponderación 0,2 para Biología y CC. del Mar

(2) Ponderación 0,2 para Geología, CC. Ambientales y CC. del Mar

(3) (Ponderación 0,2 para Territorio y Medioambiente e Ingenierías Químicas)

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Dibujo Técnico II	Artes y Humanidades	0,1
	CC Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,1
Economía de la Empresa	Artes y Humanidades	0,1
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1 (1)
	Ingeniería y Arquitectura	0,1

(1) Ponderación 0,2 para Económicas, Empresariales, Turismo y Jurídicas

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Electrotecnia	Ciencias	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	
Física	Ciencias	0,2
	Ciencias de la Salud	0,1
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,2

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Geografía	Artes y Humanidades	0,1 (1)
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1
Griego II	Artes y Humanidades	0,1 (2)
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1

(1) Ponderación 0,2 para Geografía y Ordenación del Territorio

(2) Ponderación 0,2 para Filología Clásica

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
H ^a del Arte	Artes y Humanidades	0,2
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1
Latín II	Artes y Humanidades	0,2
	Ciencias Sociales y Jurídicas	0,1

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Literatura Universal	Artes y Humanidades	0,1 (1)
	CC Sociales y Jurídicas	0,1 (2)
Matemáticas II	Ciencias	0,2
	Ciencias de la Salud	0,1
	CC Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,2

(1) Ponderación 0,2 para Filologías Hispánica, Modernas, Traducción e Interpretación

(2) Ponderación 0,2 para Magisterios

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	Artes y Humanidades	0,1
	CC Sociales y Jurídicas	0,2
Química	Ciencias	0,1 (1)
	Ciencias de la Salud	0,2
	CC Sociales y Jurídicas	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	0,1 (2)

(1) Ponderación 0,2 para Químicas, Biotecnología y Bioquímica

(2) Ponderación 0,2 para Territorio y Medio Ambiente e Ingenierías Químicas

Materias de modalidad	Ramas de conocimiento	Ponderación
Tecnología Industrial II	Ciencias	0,1
	Ingeniería y Arquitectura	

TABLAS DE PONDERACIONES
DE LOS DIFERENTES
ESTUDIOS DE GRADO EN LAS
UNIVERSIDADES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

LA NUEVA “SELECTIVIDAD”

Ejemplo de Corrección. Fase General

- Nota Media de Bachillerato, **NMB = 7'5**
- Nota Fase General, **FG = 7'1**
- Calificación Fase General,

$$D = 0'6 \cdot 7'5 + 0'4 \cdot 7'1 = 7'34$$

LA NUEVA “SELECTIVIDAD”

Ejemplo de Corrección con **Fase Específica**

Calificaciones Fase Específica:

- Economía de la empresa, **M1** = 7'00
- Griego II, **M2** = 8'50
- Geografía, **M3** = 8'00
- Matemáticas II, **M4** = 6'50

Ponderaciones

- Para Administración de Empresas: $a_1=0'2$, $a_2=0'1$, $a_3=0'2$, $a_4=0'1$
- Para Derecho: $a_1=0'1$, $a_2=0'1$, $a_3=0'2$, $a_4=0'1$
- Para Ingeniería Informática: $a_1=0'1$, $a_2=0'0$, $a_3=0'0$, $a_4=0'2$

LA NUEVA “SELECTIVIDAD”

Ejemplo de Corrección con **Fase Específica**

Calificaciones Fase específica

- Para ADE: 1'40, 0'85, 1'60, 0'65
- Para Derecho: 0'70, 0'85, 1'60, 0'65
- Para Ing. Informática: 0'70, 0'00, 0'00, 1'30

Notas de Admisión

- Para ADE: $D' = 7'34 + 1'40 + 1'60 = 10'34$
- Para Derecho: $D' = 7'34 + 0'85 + 1'60 = 9'79$
- Para Ing. Informática: $D' = 7'34 + 0'70 + 1'30 = 9'34$

**ADSCRIPCIÓN DE DE LOS CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO**

B.O.E. 4 junio 2009

B.O.E. 4 junio 2009

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión / Administración	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Agraria / Actividades Agrarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Artes y Artesanía	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Edificación y Obra Civil	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Electricidad y Electrónica	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Energía y Agua	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Fabricación Mecánica	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Industrias Extractivas	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Informática y Comunicaciones/ Informática	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Instalación y Mantenimiento / Mantenimiento y Servicios a la Producción	Ciencias Ingeniería y Arquitectura

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Madera, Mueble y Corcho / Madera y Mueble	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Marítimo-Pesquera / Actividades Marítimo-Pesqueras	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas

Familia Profesional	Ramas de conocimiento
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Textil, Confección y Piel	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Transporte y Mantenimiento de Vehículos / mantenimiento de Vehículos Autopropulsados	Ciencias Ingeniería y Arquitectura
Vidrio y Cerámica	Ciencias Ingeniería y Arquitectura

**ACCESO DESDE LOS
CICLOS DE GRADO
SUPERIOR A LAS
ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO**

ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS (1)

- 1) Los alumnos de los Ciclos Formativos tendrán acceso preferente a los diferentes estudios de GRADO, mediante la adscripción de cada uno de los títulos de Técnico Superior a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con lo dispuesto en los cuadros anteriores.
- 2) A partir del curso 2010-2011 podrás acceder a la Universidad a través del cupo general, en lugar de por cupos de reserva como hasta la fecha. Para la admisión a las enseñanzas de Grado, en las que el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula:

ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS (2)

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

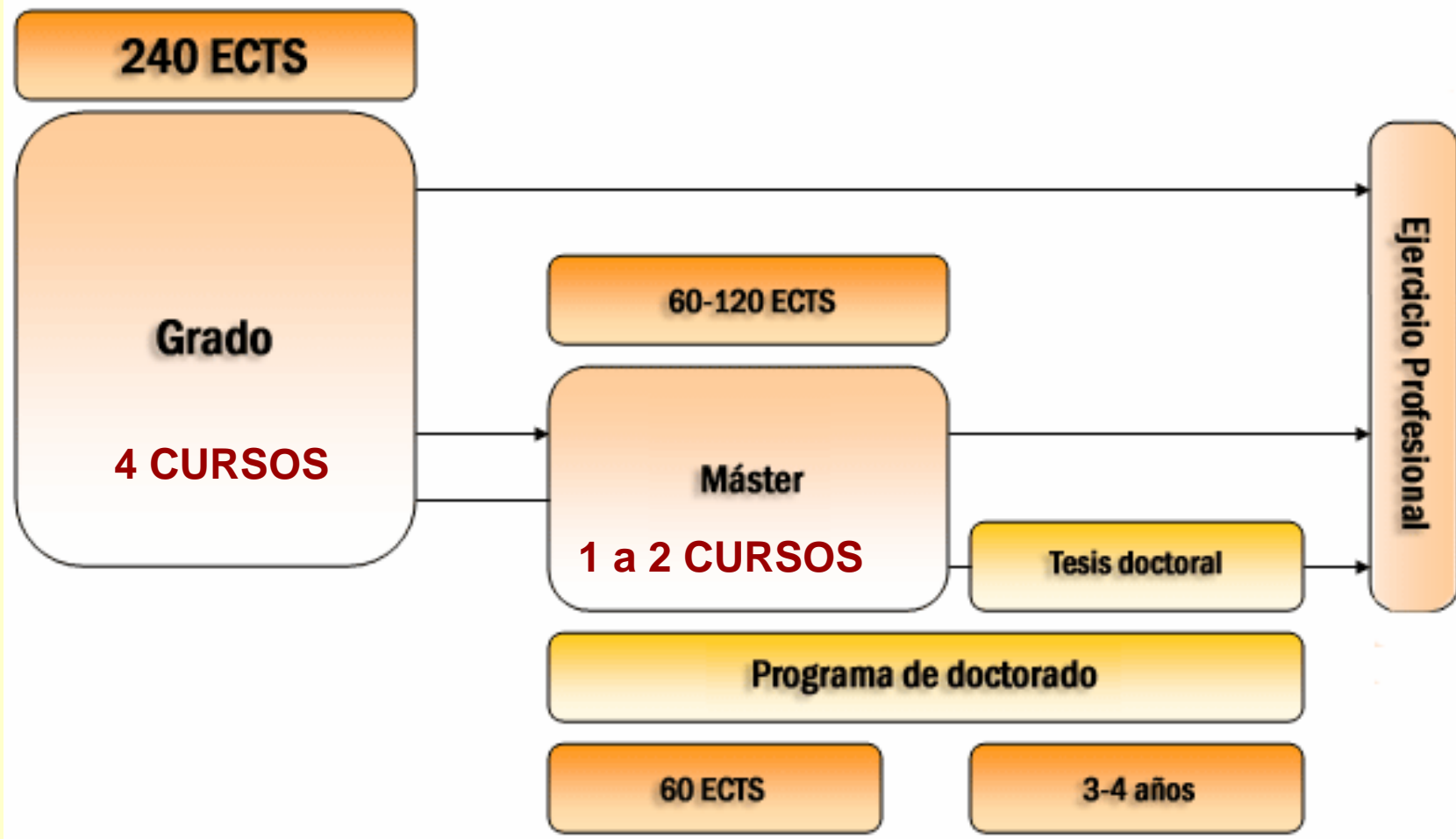
NMC = nota media del Ciclo Formativo

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

- **El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para seguir con éxito sus enseñanzas.**
- **Las universidades deberán hacer públicos los valores de dichos parámetros para las materias seleccionadas al inicio del curso correspondiente a la prueba.**

ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (PLAN BOLONIA)



1 Crédito ECTS= 25-30 horas

FIN

The image features the word "FIN" in a bold, sans-serif font. Each letter is filled with a different rainbow gradient. The 'F' transitions from magenta at the bottom to red at the top. The 'I' is a solid, bright yellow. The 'N' transitions from green on the left, through blue, to purple on the right. The letters are rendered with a slight 3D effect, casting soft, grey shadows to their left and slightly forward on the light yellow background.